



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

0 0 0 1 8 5

DECRETO EXENTO N°

Dideco N°82

LITUECHE,

23 ENE 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 25 del 9 de enero de 2013 que aprueba en todas sus partes el reglamento de la Beca de verano para estudiantes.
- El Decreto Alcaldicio N° 2630 del 11 de Diciembre de 2013 que aprueba la modificación del reglamento Beca verano.
- El Decreto Alcaldicio N° 1832 del 31 de Diciembre de 2015 que aprueba en todas sus partes la modificación del Reglamento de Beca de Verano.
- El certificado de acuerdo de la sesión ordinaria N°29 del 13 de Septiembre de 2017 que acuerda aprobar la modificación de las Becas de Transporte, Verano y Excelencia Académica.
- El reglamento Beca de Verano para estudiantes.
- El Decreto Alcaldicio N° 1400 de fecha 25 de Octubre de 2017 que aprueba en todas sus partes la modificación del Reglamento de Beca de Verano para estudiantes de Educación Superior con domicilio en la comuna de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°84 de fecha 18 de Enero de 2018 que modifica el reglamento Beca de Verano.
- El Decreto Alcaldicio N°0007 de fecha 02 de enero de 2020, que aprueba la modificación del Reglamento Beca de Verano para estudiantes de educación superior con domicilio en la comuna. En Art. Transitorio incorporado en Reglamento Becas de Verano año 2020”.
- El acuerdo N°222 del 13 de enero de 2021 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N°150, con fecha 13 de enero de 2021, que aprueba el art. Transitorio del presente Reglamento.
- El Decreto Alcaldicio N° 37 de fecha 13 de enero que aprueba modificación al Reglamento Beca de Verano en su art. 3.
- El Acuerdo N°229 de fecha 20 de enero de 2021 del Honorable concejo municipal, de la sesión N°151 de fecha 20 de enero de 2021, que por segunda moción de orden sobre 4 cupos beca de verano que quedaron, aprueba extender por este año el plazo de postulación a Beca de Verano al 29 de enero del presente.
- El Acuerdo N°7 de fecha 19 de enero de 2021 del Honorable Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N°21 de fecha 19 de enero de 2021, que aprueba artículos transitorios Art.17 y art.18 del presente reglamento.





Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

- El Decreto Alcaldicio N° 69 de fecha 19 de enero de 2022, que aprueba modificación al Reglamento Beca de Verano en artículo transitorio N°17.
- El Acuerdo N°37/2025 del Honorable concejo municipal, de la sesión Ordinaria N°6 de fecha 21 de enero de 2025, que aprueba modificación programas sociales (respecto de asistencia a personas naturales, becas municipales).
- El Acuerdo N°33/2025 del Honorable concejo municipal, de la sesión Ordinaria N°6 de fecha 21 de enero de 2025, que aprueba la eliminación de beca de verano y su reglamento, creada en sesión extraordinaria N°4 del 09/01/2013, según acuerdo N°022/2013 del H. Concejo Municipal de Litueche.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, la eliminación de beca de Verano y su reglamento.
- 2.- Remítase copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


RCT/LUS/RVS/PFM/ooop




Romina Cartes Torres
Administradora Municipal

DISTRIBUCION:

Archivo Finanzas
Archivo Adquisiciones
Of. Partes Archivo Social





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal 2024-2028

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N°6 celebrada con fecha 21 de enero de 2025**, presidida por el sr Alcalde Don Rodrigo Palominos Vidal, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Don Rosendo Galleguillos, Don Maximiliano Cuevas Martínez, Don Vicente Matus Donoso, Don Patricio Silva Oyarzun, Doña Claudia Donoso Donoso y Doña Sara Daza Gallardo, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“La Aprobación modificación programas sociales (respecto de asistencia a personas naturales , becas municipales)”

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 37/2025

Otorgado en la comuna de Litueche, a veintidós días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Laura
Carolina Uribe
Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe

Firmado digitalmente
por Laura Carolina
Uribe Silva
Fecha: 2025.01.22
12:00:38 -03'00'





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal



Litueche
crecemos juntos

Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2024-2028

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N°6** celebrada con fecha 21 de enero de 2025, presidida por el sr Alcalde Don Rodrigo Palominos Vidal, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Don Rosendo Galleguillos, Don Maximiliano Cuevas Martínez, Don Vicente Matus Donoso, Don Patricio Silva Oyarzun, Doña Claudia Donoso Donoso y Doña Sara Daza Gallardo, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“La eliminación de beca de verano y su reglamento, creada en sesión extraordinaria N°4 del 09/01/2013, según acuerdo N°022/2013 del H. Concejo municipal de Litueche”

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 33 /2025

Otorgado en la comuna de Litueche, a veintidós días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Laura
Carolina
Uribe Silva

Firmado
digitalmente por
Laura Carolina
Uribe Silva
Fecha: 2025.01.22
11:34:42 -03'00'

Secretaria Municipal
Ministra de Fe

